



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 19/25/31-00
ACTA 1066/18/11/2019**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE 1 (UN) AÑO A LAS ESTUDIANTES MARIA DE LOURDES ZAYAS CARDENAS Y VANESSA VERONICA REICHERT DELVALLE, PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO FINAL DE GRADO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/990/2019 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que remite Informe relativo a la solicitud de PRORROGA para la presentación del Proyecto Final de Grado con el tema "Situación del Branding personal a través de la plataforma You Tube, en el Paraguay", de las estudiantes MARIA DE LOURDES ZAYAS CARDENAS C.I.C. N° 3.227.345 y VANESSA VERONICA REICHERT DELVALLE C.I.C. N°3.630.385, de la carrera Ingeniería en Marketing.

Que han analizado el pedido en forma conjunta con la dirección de carrera y teniendo en cuenta que las estudiantes han iniciado el Proyecto Final de Grado en Agosto del 2017, y se encuentran en proceso de revisión técnica y metodológica, es parecer de ambas direcciones conceder prórroga de un año a partir del 01/08/2019 hasta el 31/08/2020.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

19/25/31-01 CONCEDER prórroga de 1 (un) año, desde el 01/08/2019 hasta el 31/08/2020 a las estudiantes MARIA DE LOURDES ZAYAS CARDENAS y VANESSA VERONICA REICHERT DELVALLE, para la presentación del Proyecto Final de Grado.

19/25/31-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente